

377R1691

N° L 188/10

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

28. 7. 77

REGLAMENTO (CEE) N° 1691/77 DEL CONSEJO**de 19 de julio de 1977****por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2967/76 por el que se determinan normas comunes relativas al contenido en agua de gallos, gallinas y pollos congelados o ultracongelados**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 2777/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de aves de corral ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CEE) n° 369/76 ⁽²⁾, y en particular el apartado 2 de su artículo 2,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que la puesta en marcha de las medidas de control previstas por el Reglamento (CEE) n° 2967/76 del Consejo, de 23 de noviembre de 1976, por el que se determinan normas comunes relativas al contenido en agua de gallos, gallinas y pollos congelados o ultracongelados ⁽³⁾, suscita dificultades de orden administrativo en determinados Estados miembros; que, en consecuencia, es conveniente retrasar la fecha de aplicación de las medidas adoptadas por el Reglamento (CEE) n° 2967/76,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

1. En el tercer párrafo del artículo 8 del Reglamento (CEE) n° 2967/76, la fecha 1 de julio de 1978 de substituirá por la de 1 de octubre de 1978.

2. En el artículo 10 del Reglamento (CEE) n° 2967/76, la fecha 1 de julio de 1977 se substituirá por la de 1 de octubre de 1977 y la fecha 1 de diciembre de 1977 se substituirá por la de 1 de marzo de 1978.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 19 de julio de 1977.

Por el Consejo

El Presidente

A. HUMBLET

⁽¹⁾ DO n° L 282 de 1. 11. 1975, p. 77.

⁽²⁾ DO n° L 45 de 21. 2. 1976, p. 3.

⁽³⁾ DO n° L 339 de 8. 12. 1976, p. 1.